

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Noticia de última hora

Índice AI: MDE 15/040/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 118/03
9 de mayo de 2003

Israel y los Territorios Ocupados: Denegado el acceso a Gaza a los delegados de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional ha condenado hoy, 9 de marzo, la decisión de las autoridades israelíes de que los extranjeros que entren a Gaza deban firmar un documento que exonera a Israel de toda responsabilidad en caso de resultar muertos o heridos.

«La organización se opone categóricamente a cualquier intento para que las personas firmen renunciando a sus derechos», ha manifestado Amnistía Internacional, que ha añadido: «La firma de estos “documentos de renuncia” no exonera en absoluto al ejército israelí de su responsabilidad, ni a las autoridades israelíes de su obligación de asegurarse de que las fuerzas armadas respetan los derechos humanos en todas las circunstancias».

A la organización le preocupa que estas nuevas y drásticas restricciones tengan como objetivo evitar que observadores externos vigilen la conducta del ejército israelí. También le preocupa que estas restricciones provoquen más homicidios en Gaza. La organización pide al ejército que ponga fin inmediatamente al uso excesivo e ilegal de la fuerza.

A los delegados de Amnistía Internacional se les negó hoy, 9 de marzo, la entrada a Gaza. Se les exigió que firmaran los documentos de renuncia, a lo que se negaron. La organización ha pedido reiteradamente que se desplieguen en Israel y los Territorios Ocupados observadores de derechos humanos para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales.

«Condenamos todo homicidio ilegítimo de civiles, incluidos niños, en Israel y los Territorios Ocupados, sea cometido por miembros del ejército israelí o por grupos armados palestinos», ha manifestado la organización.

Información general

La declaración que se exige firmar estipula, entre otras cosas, que el firmante «acepta que no se haga responsable al gobierno del Estado de Israel y sus organismos de cualquier muerte, herida o lesión personal o daño o pérdida en la propiedad que pueda ser consecuencia de la actividad militar».

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.